



En las Reales Audiencias de Mexico a diez y siete de Mayo de mil e setecientos e quatro años.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS E QUARENTA Y QVATRO.

Depuim^{to} en unanimidad con Jovrnidad
que se le asenta el de Camarazuzum
mey unuñtoz hallandose en este Reino
Las Reales de su Camarazuzum que se
Componen de Ciento noventa e ocho
Caballeros que son Sargentos y Trompeteros
Ano de su Real Señoría de mil e quatro
Cientos e setenta e quatro años en que se
gula de su Real Señoría cada una de ellas
y se paxan en quanto interin^{to} de
Rehenos que son de veinte e siete
de mil e setenta e quatro años
mas lo que segun el Decretado de
Cada uno de las Ciudades Villas y Lu
gares de esta Provincia se forma el Regu
l^{to}o segun y como se expresa en
el edicto que se probava su^{to} quanto
ha lugar en dho y del ymperio su^{to}

